

a refugiarse á los campos y párvos estratos abandonando sus ac-
tuas civiles. La moral fue corrompida de tal manera, por la libe-
re de excomulgados y tolerancia de los Indios que los templos se vio-
propinados los edictos ulteriores, los Ministros del Altar
capitales y la religión católica anudada.

En lugar de las medidas de economía y pro-
videncia adoptaron los partidos mas graves y trágicos por
los Indios. Una moneda pagada sin limitación y sin fondo y
de amortización. Una ley marcial usada en todo rigor, y una
multiplicación de libertad para todos los esclavos que se presentaban
a tomar las armas contraquinos fueron los últimos recursos
que se usaron para conservar la justicia obra.

En una palabra los Caraguinos fundaron su tri-
buna política sobre las bases del despotismo, la tiranía, la
elaboración y la corrupción. Alcanzaron las bases de la libertad
fundaron la moral: elevaron sus miras a extender por toda
América el depravado designio de la rebelión: consumieron los
los pueblos y particulares y poco falta para que acabasen
todos los individuos de su distrito.

El mal persistió a medio y cuerpo desenfado o
Indios, exiguando las provisiones de Guayana y parte
de Maracaybo, pero con la misma de Caracas quedó recordada
pequeña recinto de la Ciudad de Coro y sus granjerías, por
fuerse originen de la detención de un fantasma que se acorrió
mantener las Estaciones.

Si bien sabían los Caraguinos que la energía de
valeros Españoles tarde o temprano proporcionarían venganza
por los hechos a la nación y que Coro debía ser el conducto de
exclusión. Por eso fue en primera diligencia: mandó a
mil hombres al mando del Marques del Toro para allanar
aquel obstáculo, y para enorme de sus maquinaciones, con-

podados a sus ejércitos.

En efecto la tropa de mineros armada en este punto
marchó sobre aquella Ciudad, mas allí vio un desajuste, y debió co-
poca que su traza resultó de poca fuerza de resistencia quedando
militar contra la nación y la justicia. Los mineros fueron recha-
zados y desistieron de su intento por una tropa tan desigual que
apenas llegaba a decenas hombres.

El desistimiento y en el mayor desorden huyeron a Ca-
ron y Piquinico y Coro permaneció entonces rodeo el teatro
de un enemigo orgulloso pero cobarde.

Los Indios entonces escaltaron una línea mi-
litar de detención sobre las fronteras de la provincia unguay,
y se abandonaron en su furor a todos los delitos de
estas maquinaciones de que se había burlado la moral y la virtud.
Entonces se vieron horribles y espantosas quimeras, la ambi-
ción, la depravación, el odio, la venganza y quantos males acompañan
a los pueblos abandonados por el cielo a sus opiniones.

Pero el cielo que los veía con sus ojos y confundía
en sus miras congo por una al mismo tiempo por otra parte en
occasion sus crímenes decaer y en la misma Ciudad de Coro acada,
insultada y depredada por los revolucionarios se firmó el rayo que
en poco tiempo destruyó el extravaganter edificio de la independencia.

Salto de Coro hacia mi mundo un pequeño cuerpo de
Infantería del Rey preso de grande amor a su servicio de gran
valor, y llenado de mayor justicia. Recorrida muchas horas por
desiertos, y abandonada armada me puse en posesión del Estrecho
de Piquinico el primero que burló bajo la opresión de los rebeldes,
un ataque penoso y acuciado a un tiempo me puse en la de
la Ciudad de Caracas desde el Cuero que la defendía, y dando en mi
poder un gran numero de fusiles y municiones con algunas piezas
de artillería. La victoria coronó las armas de S. M.

habian
que proclamar
al libertado por
que alli en
en Caraca

quando el terremoto del 26 de Marzo hizo venir a tierra las
paredes de la casa militar de los rebeldes, y apareciendome
circunstancias viables a las ruinas de Araquimero diendo
pequeñas fuerzas, aung algo aumentadas con las tales ruinas
de A.M. q. le habian unido a mis banderas, y aya por lo
tanto de Quirio del Guayo, y Capitanes y hacia primer
el cuerpo militar q. tenian en la Villa de Arauca fue obra
valor de mis tropas q. de un momento.

Entonces se desfiló mis fuerzas, ya la suble
cion militar q. habia estallado en ellas, y al exemplo q. las debi
pudo asegurar a S. E. se debió en muchas partes la confianza q.
prestaban a los pueblos y su paz y su vida y su vida.

Después de este tiempo desparece q. una division marchó
de la Provincia de Arauca a manera q. por una direccion mo
bran pequeños cuerpos sobre los distritos de Merida, y de
los movimientos militares q. produjeron los efectos q. me pro
quando los determinó, Merida, Guacilla, Guarema, y Arauca
vienen a la dominacion del Rey por fuerza o de grado.

En este punto q. por todas direcciones obraban
mis pequeñas expediciones: viable sobre la villa de S. Carlos
se cumplimentaron con 600 hombres las fuerzas de la
los conquistados en 2118 hombres con algunas piezas. En
estas llamadas mas de 200 muertos y otros muchos de prisi
de guerra militar y lo restante disperso.

Después en S. Carlos mi detencion fue muy poca: me
aproveche del terror q. me dejó con violencia sobre la Ciudad
Venezuela. En estas mis patrullas habian llegado con
q. la habian abastecido los rebeldes con nuestra aproximacion
quando con la altura q. la dominaba ocaian vez en cuando
de 200. y aung campestre de una marcha de 15 leguas: a
aung en tan pequeño numero, desatrolado, dispersado y
gradualmente prisioneros y fusiles, fueran tambien otros de

18
Al momento en Valmora fue la nueva para reunir
mis tropas, y organizar nuevas; por lo hecho esto, Puerto Abello
se vio buqueado y el exercito reunido en los Guayos y Guacilla
para ver desistido a pesar de q. estaban a su altura al Xof de la
fuerza Francisco Miranda y sus más audaces oficiales.

Y entonces obraba por las numerosas banderas de
esta Provincia una division pequeña q. baxo el mas felice plan
de operaciones habia desfilado a tomar la Villa de Calabozo ella
le habia engañado y hecho fuerte y por una direccion se acercó
al punto q. le tenia destinado.

Los facciosos después de sus derrotas de los Guayos
y Guacilla le habian seguido al desfiladero q. llamaban de la Ca
brena: punto q. la naturaleza le habia hecho fuerte y q. ellos habian
coronado y fortificado mas con artilleria, acuchillados, y
y una artilleria numerosa; aung los muros q. los rebeldes
a quienes no parecian inacabables las mas altas y enconadas
edificas de los pirineos enarbolaban obsequios imperiales en los
montañas horribles de q. se forma aquel desfiladero.

Un movimiento acertado condujo a una parte de mis
fuerzas sobre las cimas de aquellas montañas: sus destacamentos
fueron asaltados y en tan poca hora aumentados por los fusiles y
por la espada, pues en la mas vigorosa retirada hacia el
Pueblo de la Victoria abasteciendo sus fortificaciones de la Cabre
ra y conanando todas sus fuerzas en su nuevo puesto.

En este punto mis animaciones: mis fuerzas
armadas en mi Puerto General del Pueblo de S. Marcos en
pulsiones a las q. los facciosos habian reunido en la Victoria
en donde tenian 2000 y una mayor fuerza en compaña de
quadró q. quedaban por una quinienta iguando y de mejor co
clavo a quienes de esta libertad por q. tomaban las armas.
Puerto Abello fue toma

por este punto, y
por los pases en
uniqua la misma
siempre el hia a
en la granada, obra
en otra direccion
el mismo modo

De en estos dias y los rebeldes padieron con el numero de
alunizos y una gran parte de sus esperanzas: y entre tanta
mi division de los blancos: acordando a la Villa de Cuzco habian
completado un proyecto y encerrados en un punto en donde de
la misma habia ve. Nallos un nuevo y poderoso enemigo.

Fuiste prontamente el inextinguible plan de ver res-
tado mis pensamientos. Vnos comisionados se presentaron en
campo con poderes bastantes de su Rey: ofreciendo a quien ha-
biera dado la ridícula autoridad y nombre de Director, proponiendoles
un convenio; y entonces teniendo en mi memoria las intenciones
y deseos de S. M. representados en las Cortes Generales y exor-
daciones del Reyno: las circunstancias horribles en q. se en-
tra el reino de la Provincia: no aguardando, exceptado a la ma-
y con tan ligera ulla con la libertad de los esclavos y otros
tan sangrientos: y el estado escuro y tenebroso de los Pueblos
vicios y vicios. Quellos reducidos a ciudades y ciudades
quedaron en los pueblos de la unguadura: entre las con-
diciones y convenio q. versa: V. por la agua q. acompaña y
se pone en posesion de Camara de la guerra; y de todas
dependencias.

Tua faccion de negros deos antes precedio im-
todos los pueblos orientales de esta Ciudad y las Provincias
de Pucallpa y Cumana: aun segun de delirio de
pero cuando completas mi obra la paz y la fuerza
puedo decir han hecho q. yo ponga a los pies de S. M.
los Pais y todas las Provincias de la Capitania
del de Imazuela, q. se hallaba dividida; y reduci a su
res y a la obediencia de sus amos los muchos esclavos q.
hallaban fuera de ella todos pueblos orientales.

Mas

19
Dese a la bondad de S. M. expuesta por mis leti-
y de lo estipulado en el convenio; quebrantaron muchos de los fe-
civos lo q. habian admitido en el y o bien segun las reglas
de la Hacienda de S. M. y transportados al punto que a me-
se con ellos y con sus principales cabales, o bien procurando mantener
el orden y tranquilidad publica, diaron motivo para q. aque-
sus personas, como lo he hecho y con ellas la quise sereno y
felicidad de estas provincias.

He estado de un dolor por en noticia de S. M. y por
mostrar la gloriosa narracion de las armas de S. M. en pade-
mi mundo en este pais: que con el castigo de q. se en que-
blo: fel q. tiene el honor de mandar la tierra con aquel mismo
placer q. debe abrigar en esta ciudad quin conve la justicia de esta
causa y una y respecta ala valiente nacion española.

Dios que a S. M. de Camara de la guerra: y de todas

Domingo Morcote

Ordinados.

Docum. importantes.
De Venezuela

Año de 1813.

Cont³ en D^{ca} 16.

Excmo. Sor

Habiéndose servido la Regencia del Reyno nombrarme Jefe político interino de esta Provincia, con el carácter de Capⁿ Gral en comisión de esta plaza de sueldo y demas prerrogativas, que antes obtenia en la de Venezuela; he tomado posesion de dicho empleo el 14 del mes anterior en el M. D. C. Ayuntamiento de su Capital; lo que tengo de honor en participar a V. E. para que se sirva excusarme en quanto sea del servicio de la Nación, el Rey y de su obsequio de V. E.

Por fideles del Gob^{no}. y Ayuntamiento de Rio-Nacha en fecha de 9 del mes ant^o. fui informado del doloroso acontecimiento de la Ciudad de Santa-Maria, con cuyo motivo aquel Jefe y corporacion me pedia auxilios de todas especies, y principalmente de

dinero: no puedo significar á d. E.
la pena q. me ha causado hallarme
en una posición q. no me ha permi-
tido satisfacer las solicitudes de aque-
l Gobierno, p. q. después de haver sa-
cado tropas ex esta Ciudad p. la
expedición q. salió de Coro con el
objeto de pacificar las Provincias
de Venezuela, y la q. se halla en
Cuenta al mundo. Del Coronel
Ramón Correa, q. arabo ex yfe-
ría, y tiene 393 hombres perten-
cientes á esta Ciudad queda re-
cida esta guarnición: aun tan-
tocho número q. no sin mucha
fatiga del soldado puede atender
acubrir aquellos puntos q. son
de absoluta necesidad; p. lo q. res-
ta á armamento y pertrechos
guerra, deso á la consideración
V. E. lo crease que creará de en-
frento, después de haverse equi-
do las dos expediciones q. he
rido: en quanto á dinero, es
la penuria q. padecemos q. a-
san muchos días sin poder dar
al soldado lo muy preciso p.
Náche.

Al mismo tien-

que reabria yo los oficios citados del
Gobern. y Ayuntamiento de Río-
Chay, me hacían de la Villa de Pe-
ña (de esta Provincia) q. parteulan
tropas que ocupaban los puntos de
la línea formada en la parte ori-
ental de las Riberas del Río Ma-
dalena, se replegaban á esta Villa,
la q. gradualmente ha sucedido, y
se halla en esta Ciudad ex Ma-
yoría la tropa q. expira el adun-
to citado, cuya fuerza he determi-
nada remitiéndola á Río-Náche p.
ser perteneciente á ese Virreinato
del mundo ex V. E., pero me he
parecido oportuno poner en prác-
tica una deliberación hecha no te-
niendo en cuenta el G. de Río-Ná-
che, á quien oficio sobre el parti-
do de 22 del mes de Mayo, y
lo repito en este día p. no faver
tenido aun contestación, cuya in-
conveniencia me parece indispen-
sable para evitar de este modo al-
gun inconveniente q. yo no pueda

preveer.

Estando en este estado recibí
pliegos de Río Macha, y entre ellos
la censurada contratación q' es-
taba yo del Sp. de la acena de la
tierra q' pensaba yo remitirle,
he enyo particular me dice q'
referido Jefe, q' no teniendo con
que mantenerlas evite mandan-
a menos que yo me lo auxilie
dinero p' su sustento: inutil me
parece repetir a V.E. la escasez
de dinero en que me hallo, por
dejaré de tratar quantos arbitrios
puedo para salir de esta, para ver si
puedo socorrer como deseo al este
punto de Río Macha, pues lo
hago con el doble interés de repa-
rar su conservación como muy nece-
saria a esta Provincia y a Ma-
nagua; en este supuesto reco-
mando a V.E. las necesidades de
Macha que conceptivo deben
remediadas a la mayor brevedad
como espero que se servirá

hacerlo si su situación solo per-
mite.

Dios p'nc. a V.E. m. d.
Managua 16 de Feb. de 1813.

D.

Imo-
n. s.

San Juan

En
Amo. S. Virrey del Nuevo Reino de Granada.

1813 - Junio 8 -

24

Después del desgraciado suceso q' el día
22 de Febrero tubo en S.^{ta} José de Cu-
cuta la División q' al mando del Coronel
D.^{ho} Ramón Correa pacifico y guarnecia
aquella Valles, fueron los insurgentes acce-
sionando tanto sus fuerzas, q' la referida
División agobiada por el gran numero de ene-
migos, tuvo que abandonar sucesivamente
las Puercas de la Ciria, Elayladore y die-
uda; experimentando al mismo tiempo las
baxas q' sin consecuencias alas pomas
marchar q' ha hecho: ultimamente llega la
División al Pueblo de Detilogue con solo
ciento sesenta plazas, y habiendo sido atacada
con mas ventaja, no le quedó otro arbi-
trio sino el de efectuar su retirada a esta
Capital donde llegaron anoche la poca
soldada q' la componian. Por este fatal
accidente se han hecho dueños la enemi-
ga de la Jurisdiccion de Juaxillo, y pro-
yectan internarse en la Prov. de Caraca,
pero atendiendo a q' las tropas q' perman-

el cuerpo de los insurgentes sin tomar
cedencia de los Capitanes Gen. del m.
Reyno de Granada, convido q. pudiesen
narse como espina. toda sus suavia, si
Expedicion de quatrocientos hombres q. con
formando pudiesen ser apoyada q. con
disponer de quinientos hombres p. q. p. en
para ocupar a Ocaña, disponiéndose a
mismo tpo. la q. saliere a aqui ala Villa
de Cucuta, donde podrian reunirse la
a. Expedicion q. tomar del modo mas
forme a las circunstancias, y segun
circunstancias, q. W. pueda comunicar
estas de las P. de su mando. No
q. haciendose W. cargo de mi proposicion
siquiera W. decime si es de su aprobacion
y en este caso indicarme la Epoca en
consideracion puedan emprender su marcha
Inopin q. salgan de ahi, q. tomar yo ma
afin de proporcionar la salida de estas

25
Que a W. M. d. Maracaybo D.
de Junio 1813.

Fern. Miyares

Dios or
S. Cap. Gen. D. Francisco de Alomalo.

Reservada

q^l se ponga dentro el b^o n^o 24

Reservada.

1812 Enero 24

26

Reservada con doble El Coronel D. Jose Levallos G^o de

Coro con fecha de 8 del corriente me

Don a v^o la m^o que lo que sigue

Reservada = El S. D. Juan de Fis

Copia = El S. Capitan G^o de

El 25 del corriente llegué al frente

de los Enemigos de Matamoros a las 7 de

la mañana me preguetaron ataque

y despues de cinco horas de la mañ

empeñada accion quedo derrotado

todo mi Exercito p^o la Superioridad

de la Cavalleria; á pesar del bizarro

Valor que manifestaron toda V

mis Tropas, habiendo yto. salvado
por una casualidad pocas veces
ta = En este estado espero me mande
V.S. sin pérdida de tiempo todos los
auxilios de Tropas y municiones
de toda especie que pueda, pues
de otro modo se pierden estas de
importantes Provincias = Lo que
comunico a V.S. para que tome
todas las providencias que son con-
venientes para la Seguridad y Tran-
quilidad de estas Provincias = Lo
que participo a V.S. Excmo.
nario que sale alas 7. de delante
para que tome las medidas q. con-
viene mas arregladas = Dios que
a V.S. Excmo. Corro de Junio de
Jose Cevallos = S. Cap. Gral.
en la Provincia de Manabí.

Lo que he considerado
veniente poner en noticia de

27
V.S. por lo que pueda imponer
al gobierno.

Dios que a V.S. Excmo.
Manabí 24 de Junio de 1813

Fm. en Manabí
J

Or
S. Cap. Gral. del Nuevo Reino de Granada